

## JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiséis de abril de dos mil veintitrés

RADICADO	05 001 40 03 <b>007 2022 00796</b> 00
DECISIÓN	SE INCORPORA REGISTRO DE EMBARGO
	DECRETA SECUESTRO

Se incorpora respuesta al oficio de embargo N°1614, dirigido a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE URRAO-ANTIOQUIA, en la que informan la inscripción de la medida en el folio de matrícula N°035-17075.

En consecuencia, se decreta el SECUESTRO sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N°035-170575 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Urrao-Antioquia, de propiedad de JANETH CUESTA.

Para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** se comisiona al **JUZGADO PROMISCUO CIVIL MUNICIPAL DE URRAO-ANTIOQUIA**, con amplias facultades para llevarla a cabo, subcomisionar, así como la de allanar en caso de ser necesario, nombrar y posesionar al secuestre de la lista oficial de auxiliares de la justicia, de todo lo cual se dejará constancia en las respectivas actuaciones. Líbrese despacho comisorio y tramítese por la parte interesada.

## **NOTIFÍQUESE**<sup>i</sup>

e.f

## KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ JUEZ

Firmado Por: Karen Andrea Molina Ortiz

<sup>&</sup>lt;sup>i</sup> Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 065** hoy **27 de abril de 2023** a las 8:00 a.m.

## Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 007 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 94f185fe5df56148ea6d1ee96cde131f108514ddb42256bb80c56ee7cc6c774f

Documento generado en 26/04/2023 11:44:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica